|  |  |
| --- | --- |
| **Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-15) Ginebra, 26-30 de octubre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| Origen: Documento 1/142(Rev.2) | **Anexo 2 alDocumento 1/1004-S** |
| **11 de septiembre de 2015** |
|  |
| Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones |
| PROYECTO DE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN UIT-R 22-2 |
| Mejora de las prácticas y técnicas relativas a la gestión nacional del espectro radioeléctrico |

(1990-1997-2007-2012)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que las administraciones de muchos países en desarrollo tienen que reforzar la organización de sus servicios nacionales de gestión del espectro para cumplir eficazmente con sus responsabilidades nacionales e internacionales;

*b)* que las administraciones de los países en desarrollo tienen en cuenta las directrices que figuran en los documentos pertinentes de la UIT, incluidos los Manuales del UIT-R sobre Gestión nacional del espectro, Comprobación técnica del espectro y Técnicas informáticas para la gestión del espectro (CAT);

*c)* que la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones prosigue las actividades destinadas a elaborar Recomendaciones, Informes y Manuales sobre la gestión nacional de frecuencias, incluida la utilización de técnicas informatizadas para la gestión del espectro,

resuelve

1 que la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones siga tomando nota de las necesidades específicas de los organismos nacionales de gestión del espectro de los países en desarrollo, definidas en la Resolución 9 (Rev. Dubái, 2014) y la Resolución 10 (Rev. Hyderabad, 2010) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y que dedique particular atención a estos asuntos durante las reuniones ordinarias de la Comisión de Estudio y de sus Grupos de Trabajo;

2 que dichas reuniones se destinen al desarrollo de prácticas y técnicas de mejora de la gestión del espectro y que mantengan discusiones sobre el establecimiento de sistemas informáticos para la gestión del espectro;

3 que se invite particularmente al personal encargado de la gestión del espectro en los países desarrollados y en desarrollo y a los representantes de la BR a que participen en los estudios de gestión del espectro que realiza la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_